



Proceso de consulta
Divulgación de los Beneficiarios Finales en el Sector Extractivo
[Primer encuentro](#)

Lugar: Salón Federal, 2do piso del Ex Ministerio de Desarrollo Productivo, Av. Julio A. Roca 651, Ciudad de Buenos Aires

Fecha: 3 de agosto 2023

Cantidad de asistentes (formato híbrido): 50

- Inició el encuentro la Secretaria de Minería, Fernanda Ávila, quien celebró la realización de esta primera Mesa y destacó su importancia para fortalecer la transparencia en el sector minero en el país.
- Continúa German Emanuele, Consultor del Programa Opening Extractives, con palabras de bienvenida y explicación de la dinámica.
- Seguidamente, Esteban Manteca Melgarejo, Country Manager Latinoamérica y el Caribe, EITI, Programa Opening Extractives quien, a través de su presentación, da una breve introducción a la Iniciativa EITI, haciendo referencia al requisito 2.5 sobre Beneficiarios Finales, y al Programa Opening Extractives.
- Prosigue Agustina De Luca de Open Ownership, quien, a través de su presentación, brinda experiencias y buenas prácticas en la creación e implementación de Registros de Beneficiarios Finales con ejemplos de países.
- Continúa Juan Francisco Krahl, Directorio Legislativo - Representante de las Organizaciones de la Sociedad Civil - Grupo Multipartícipe EITI Argentina, para explicar la importancia de contar con información sobre beneficiarios finales en el sector extractivo, enmarcado en un esfuerzo continuo por promover la transparencia, la responsabilidad y la participación ciudadana en la toma de decisiones relacionadas con el sector extractivo.
- Pamela Morales, Coordinadora Nacional Secretaría Técnica EITI Argentina y Subsecretaría de Desarrollo Minero, toma la palabra para brindar información sobre las acciones realizadas en el marco de EITI al día de la fecha. Los objetivos propuestos por el Grupo Multipartícipe para avanzar en la divulgación de los beneficiarios finales en el sector extractivo en el marco de la adhesión de Argentina a EITI. Además, realizó la presentación de los lineamientos, contenido y principales características del proceso de difusión de los beneficiarios finales y presentó la propuesta normativa para la incorporación de los Beneficiarios Finales. Por último, agradeció este proceso, y resaltó la importancia de la construcción de confianza para pensar en conjunto la divulgación de los Beneficiarios Finales, asegurando el cumplimiento efectivo de la normativa que surja del proceso de consulta.
- Veronica Tito, Asesora Legal, Secretaría de Energía, en relación al tema del registro de empresas petroleras y su evolución, propuso la incorporación de una Declaración Jurada sobre Beneficiarios



Proceso de consulta

Divulgación de los Beneficiarios Finales en el Sector Extractivo
[Primer encuentro](#)

Finales en el proceso de registro de la Disposición 337/19. Actualmente, la información en el registro se presenta hasta la tercera línea accionaria.

- Por su parte, desde el Sector Gobierno, se propuso la creación de un Registro Único de Beneficiarios Finales, aprovechando la infraestructura existente en el registro de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP). Actualmente, en una colaboración conjunta entre AFIP y UIF, el proyecto de ley ha logrado una media sanción en la Cámara de Diputados, lo que indica un avance importante en su camino hacia la implementación. Sin embargo, el proyecto de ley presentado tuvo algunas discrepancias debido al debate sobre si el registro debe ser público.

También se resaltó la relevancia del Registro de AFIP, que alberga información verificable y permite el cruce de datos con otros organismos, como la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES). Sin embargo, se reconoció que el desarrollo sistemático propio de este registro conlleva altos costos. Por último, se propuso simplificar el proceso de registro en AFIP para el Registro de Beneficiarios Finales (BF) mediante la colaboración con AFIP y participación en el GMP serán esenciales para su implementación.

Por último, se destacó la necesidad de visibilizar los beneficios que esta incorporación traerá al sector privado, mencionando al marco internacional, incluyendo la evaluación del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

- Desde un estudio jurídico, se respalda la idea de iniciar el proceso solicitando información dentro del sector y se aboga por un marco general amplio y una colaboración coordinada con los registros públicos ya existentes, proponiendo que si hay registros disponibles al público, se debería acceder a esos datos en lugar de duplicar la información. Se destaca la importancia de la coordinación institucional para evitar redundancias y garantizar la coherencia en la información para asegurar la eficiencia del proceso y brindar una visión integral de los Beneficiarios Finales
- Una participante, destacó la importancia de que los datos relacionados con los Beneficiarios Finales sean públicos. Considera que la publicación de estos datos es altamente productiva en términos de transparencia y rendición de cuentas. Además, hizo hincapié en la necesidad de que este proceso sea un trabajo en conjunto, sugiriendo una colaboración efectiva entre diferentes actores, ya que se debe buscar la armonización de las normas a fin de facilitar los trámites a realizar por parte de los sujetos obligados.
- Desde el sector Gobierno, se enfatizó en la necesidad de fortalecer la base de datos de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP). Asimismo, se destaca que desde la OA ya se está trabajando en solicitudes adicionales dirigidas a los proveedores.
- Asimismo, desde el mismo sector se destacó la importancia de la trazabilidad de la información en el contexto del registro de Beneficiarios Finales. A su vez, se enfatizó sobre la necesidad de que dicha



Proceso de consulta

Divulgación de los Beneficiarios Finales en el Sector Extractivo
[Primer encuentro](#)

información llegue de forma sencilla a las comunidades. En este sentido, se hizo referencia al trabajo que se está llevando a cabo en relación con el Acuerdo de Escazú, un tratado regional sobre acceso a la información, participación pública y justicia en asuntos ambientales en América Latina y el Caribe.

- Por su parte, otros sectores del Gobierno y Sociedad Civil, celebraron el ser parte de este proceso.
- Una organización de la Sociedad Civil, resalta que, desde su perspectiva, los Beneficiarios Finales en el territorio no son el punto central de atención, siendo estas las cuestiones relacionadas con el desarrollo territorial, la sostenibilidad ambiental y los derechos humanos.
- Finalmente, desde el sector Gobierno también se destaca que la implementación de dicha ley está prevista para comenzar 30 días después de su aprobación. En cuanto a la transparencia internacional, menciona la importancia de la publicación de empresas en el Informe país por país. Se sugiere verificar si la Iniciativa para la Transparencia en las Industrias Extractivas (EITI) está promoviendo este tema y se propone examinar las disposiciones de la Unión Europea al respecto. Por último, la UIF propone extender una invitación a los registros de otras provincias para colaborar y unir esfuerzos en el proceso.
- Finalizando, se propone el envío de un formulario "Form" con la propuesta normativa para que se puedan volcar las opiniones/comentarios/sugerencias. Además, se acuerda que la próxima reunión se llevará a cabo el jueves 24 de agosto de 2023 en el mismo horario.

Siendo las 12.00 hs finaliza el encuentro.